

Santiago de Cali, 28 de julio de 2026

El suscrito Técnico Administrativo 13 de la Unidad de Gestión Cuenca Jamundí, de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC.

H A C E S A B E R:

Que el día viernes 21 de agosto de 2026, a partir de las 09:00 am., se efectuará una diligencia de inspección Técnica por un Ingeniero para evaluar la solicitud presentada por el señor **RODRIGO SUSO DOMINGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.824.076 expedida en Jamundí (V), obrando como representante legal de la persona jurídica **INVERSUDO S.A.**, con Nit. 890.319.585-7. Para evaluar la viabilidad del **Otorgamiento de Concesión Aguas Superficiales**, para ser utilizada en el predio denominado “LAS PEÑAS”, identificado con matrículas inmobiliarias No. 370-173547, 370-173546 y 370-120146, sobre el cual el solicitante obra en calidad de propietario, ubicado en la vía Paso de la Bolsa, corregimiento Paso de la Bolsa, jurisdicción del municipio de Jamundí, departamento del Valle del Cauca.

El presente auto debe ser fijado por el término de diez (10) días hábiles, en lugar público de este despacho, con el fin de que los interesados, de considerarlo necesario, puedan intervenir en la diligencia.



Abg. MARIA ISABEL ACOSTA CANO.
Técnico Administrativo 13 A.C
DAR Suroccidente

Proyectó: Elaboró: Abg. María Isabel Acosta Cano – Técnico Administrativo 13 A.C.- Dirección Ambiental Regional Suroccidente
Elaboró: Elaboró: Abg. María Isabel Acosta Cano – Técnico Administrativo 13 A.C.- Dirección Ambiental Regional Suroccidente.
Archívese en: Expediente No. 0711-010-002-034-2026. Concesión de Aguas Superficiales..